

## LA INSERCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO INMIGRANTE.

Aportación a las II Jornadas sobre Inmigración y Derechos Humanos.  
Motril. Marzo 2003.

Diego Ojeda Álvarez.  
Profesor de Educación Secundaria.

*La educación no lo es todo en la vida, pero la vida es muy poco sin ella.*  
(...)

Afortunadamente, la mayor parte de los inmigrantes que en los últimos tiempos están llegando a nuestro país proceden de países que no tienen el español como primera lengua. Digo *afortunadamente*, porque gracias al ‘problema evidente’ que supone el desconocimiento del idioma en el que se expresa la escuela, nuestro Sistema Educativo, (incluyendo en esta expresión a todas las instituciones y personas que participan en la educación en España), no ha tenido más remedio que abordar dicho problema y adoptar una serie de medidas, que a continuación comentaremos, para intentar dar respuesta a la situación. Pero el desconocimiento de la lengua de acogida, como casi todos los ‘problemas evidentes’ no es más que un aspecto, la punta del iceberg, de toda una situación más compleja que incluye otro tipo de problemas, de índole sociocultural, económico o personal, pero también toda una serie de potencialidades y capacidades que quedan ocultas y en peligro de desaparecer bajo la mordaza que supone la falta de comunicación verbal o escrita y que a veces da lugar a un perverso silogismo como puede ser: *“no entiende nada de lo que digo, y además, no dice nada de lo que piensa, luego no sabe nada”*.

## FORMATO Y ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

El éxito de las medidas que en el terreno educativo se adopten para lograr la integración del alumnado inmigrante, sólo será posible si tienen un carácter global y afectan tanto a los propios alumnos inmigrantes como al alumnado autóctono, profesorado, padres y madres, administración educativa, municipios y cualquier otra persona o entidad implicada en el aludido ‘sistema educativo’. Habrá que empezar por tanto reivindicando programas de Educación Intercultural que tengan carácter curricular, que se refieran a toda la comunidad educativa y que abarquen la totalidad del territorio, no sólo los centros o zonas con presencia de alumnado inmigrante, de la misma forma que la Educación ambiental no se limita a los colegios que se encuentran en el entorno de los Parques Naturales.

## EL PAPEL DEL PROFESORADO

Una gestión eficaz de la educación intercultural como eje transversal del currículo, implica un posicionamiento, una toma de partido ideológica por parte de la Comunidad Educativa y, fundamentalmente del profesorado. *“El proceso de aculturación, es decir, aquello por lo que las culturas entran en contacto, introduce cambios en ambas. La educación intercultural implica conflictos. La actitud con la que el profesor afronte dichos conflictos será decisiva a la hora de superarlos. Se trata de crear un clima*

*favorable a la comunicación en que la exclusión y la discriminación no tengan cabida. Trabajar, en todo momento, con las referencias ideológicas de los valores interculturales. Programar actividades que estén recogidas en los proyectos curriculares, donde esos valores sustituyan a otros profundamente arraigados, que pretenden suprimir las diferencias de la minorías, ya que no se acepta que puedan ser enriquecedoras”.*(Celorio,1996)

Para poder implicar a todo el alumnado en este tipo de acciones, el profesor ha de ser el primero en interiorizar todos los valores que quiera transmitir. Recordemos que la educación intercultural busca, en última instancia, un proceso de transformación social que permita mejorar las condiciones de vida de un colectivo de personas social y económicamente desfavorecido. Difícilmente este proceso podrá ser llevado a cabo por burócratas pretendidamente imparciales en unas supuestas ‘oficinas neutrales’ llamadas escuelas.

## **EL PLAN ANDALUZ DE EDUCACIÓN DE INMIGRANTES.**

Las actuaciones con alumnado inmigrante que se llevan a cabo en Andalucía en el ámbito de la educación reglada, tienen como referencia obligada el ‘Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes’, elaborado por la Consejería de Educación en el año 2001 y cuyo texto íntegro se puede encontrar en la web de la Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgoes/scripts/MATERIALES/INMIGRANTES/pimgrts.html> ) Dicho Plan comprende siete grandes objetivos así como una serie de medidas y recursos que la Administración Educativa propone para lograr esos objetivos. Pensamos que el conocimiento y una valoración crítica de dichos objetivos, es un punto de partida imprescindible para cualquiera que pretenda abordar el fenómeno de la inmigración desde la perspectiva educativa.

Lo que proponemos a continuación no es sino una serie de apuntes, comentarios y reflexiones en relación a los objetivos del Plan Andaluz, sin más pretensiones que compartirlos con la audiencia y promover un posterior debate que ayude a clarificar ideas y puntos de vista al respecto.

Aunque el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes es un documento relativamente extenso que recoge no sólo unos objetivos, sino una serie de medidas y recursos para conseguirlos, además de datos y comentarios en relación al fenómeno migratorio en nuestra Comunidad, aquí nos centraremos en comentar los siete grandes objetivos del Plan, intentando resaltar los aspectos que consideramos esenciales así como aquellos que entendamos pueden ser mejorables.

### **Objetivos del Plan:**

- 1. Facilitar la escolarización de todos los niños y niñas pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el alumnado andaluz.**

Aunque pueda parecer una obviedad, pensamos que este objetivo, que abre el *Plan*, es un importante logro social, ya que supone el reconocimiento de la educación como un derecho de la persona y no del ciudadano. Por ello valoramos muy positivamente el hecho de que ‘*en la escuela no se piden papeles*’ y los estudiantes ni siquiera tienen que dar información sobre la situación administrativa de sus familias.

En el ámbito de ‘lo mejorable’, podríamos argumentar que no basta con escolarizar ‘en los mismos términos’ que el alumnado español, pues los puntos de partida no son los mismos en uno y otro colectivo. Apostamos por una serie de medidas que podríamos denominar de ‘discriminación positiva’ para lograr que la integración escolar de este alumnado sea efectiva. Entre dichas medidas, habrá que incluir campañas específicas para luchar, desde la educación y no policialmente, contra el ‘absentismo cultural’.

Por otra parte, habrá que hacer lo posible para que la igualdad de oportunidades, o mejor, ‘el facilitar el acceso a la educación’ siga teniendo vigencia aun cuando el alumno no se encuentre en edad de escolarización obligatoria. Cuestiones como la homologación de títulos, el acceso a estudios superiores etc. siguen siendo un importante hándicap para muchos estudiantes mayores de 16 años. Este objetivo debería tener como horizonte la extensión de las facilidades propuestas, a los niveles no obligatorios de la educación.

## **2. Favorecer que los Centros elaboren Proyectos Educativos interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.**

La clave del éxito de esta propuesta radica no sólo en el hecho de abordar la interculturalidad en los Proyectos Educativos, sino en el enfoque que desde el centro se dé a la diversidad cultural y a los distintos ‘hechos diferenciales’ que ésta provoca. Una misma realidad puede ser considerada como un valor que aporta nuevas y mejores posibilidades educativas en un Centro, mientras que en el colegio de enfrente, la situación se vive como un problema (cuando no como un drama) que dificulta la convivencia, hace disminuir los ‘niveles de formación’ del alumnado autóctono y es, al final, la raíz de todos los problemas que puedan darse en el Centro.

Pensamos que un desarrollo posterior de este Plan, debería incluir algo parecido a una guía o bien una serie de recomendaciones y pautas para la inclusión de elementos interculturales en los distintos apartados de los Planes de Centro. Asimismo sería conveniente establecer mecanismos para difundir y promover la aplicación de aquellas propuestas que se hayan mostrado eficaces en ciertos centros de manera que pudieran servir de modelo para otros.

## **3. Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.**

Este objetivo es, tal vez, el más ‘visible’ de todo el plan y, sin duda, el que se aborda con más urgencia, pues, como hemos apuntado al principio, el desconocimiento de la lengua en la que se expresa la escuela es una de las situaciones que más perplejidad e impotencia causan entre el profesorado y la comunidad educativa en general. Pero es necesario tener una visión un poco más amplia del problema, ya que esta ‘incomunicación evidente’ no suele prolongarse por mucho tiempo y esto puede dar lugar a pensar que cuando el estudiante alcanza un nivel de comunicación elemental que le permite ‘sobrevivir’ en español, el objetivo está cumplido y no es necesario seguir proporcionando apoyos lingüísticos. Decisiones de este tipo serían una garantía de fracaso escolar para el estudiante extranjero implicado, pues no debemos olvidar que el objetivo último debe ser la incorporación al currículo en las mejores condiciones y no sólo ayudarle a usar la lengua en el ámbito socio-comunicativo. De ahí que reivindicamos para la consecución de este tercer objetivo unos programas de apoyo al aprendizaje de la L2 que aborden las distintas fases del aprendizaje de la lengua y no sólo la más urgente o más ‘visible’.

Además, es necesario que entendamos el apoyo lingüístico como una responsabilidad de todo el centro y no sólo del profesorado de apoyo, promoviendo entre el profesorado la 'sensibilidad lingüística' necesaria para trabajar con alumnado multilingüe y, la integración de la enseñanza del español en el currículo de todas las materias.

#### **4. Facilitar el aprendizaje de la lengua materna del alumnado para que éste no pierda su conexión con la cultura de origen.**

Este objetivo es, hoy por hoy una de las grandes asignaturas pendientes dentro de todo el proceso de educación del alumnado inmigrante. Es cierto que corresponde a las Administraciones educativas implantar o promover programas educativos que permitan el mantenimiento de las lenguas y culturas de origen del alumnado inmigrante. Seguramente dichos programas serían un buen modelo para comprender el valor de la diversidad y sus beneficios serían aprovechados igualmente por el alumnado autóctono. Por tanto, reivindicamos, en primer lugar, una campaña para incentivar a los colectivos de inmigrantes de los diversos países a que presenten propuestas de colaboración con las administraciones a fin de poner en marcha dichos programas. Pero antes me gustaría plantear una reflexión en relación a la acogida que dichas campañas podrían tener entre la sociedad receptora: ¿Está la sociedad española preparada para aceptar esto? O entrando en el terreno personal, ¿Crees que el AMPA de tu colegio estaría dispuesta a colaborar económicamente para que haya clases de árabe por las tardes? ¿Y si además son clases de 'cultura islámica'? Estos y otros interrogantes han de ser puestos a prueba y, en su caso, promover campañas de concienciación intercultural para que la llamada 'sociedad de acogida' acepte, valore y se haga partícipe de este tipo de iniciativas.

#### **5. Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en las zonas que acogen inmigrantes, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo de la comunidad educativa sino del propio barrio.**

De nuevo hay que empezar reclamando medidas de 'discriminación positiva', pues la igualdad de oportunidades no es suficiente ya que las familias de los inmigrantes no suelen tener circunstancias de partida iguales a las españolas cuando se trata de participar en actividades organizadas por el centro educativo. Por otra parte es cierto que los Centros escolares, en tanto que lugares de acogida con independencia de la situación administrativa de los estudiantes, son lugares privilegiados para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la convivencia en todo el entorno del Centro.

Por tanto, vemos como muy positivo cualquier esfuerzo que se haga encaminado a potenciar la celebración de actividades y encuentros en los que los inmigrantes puedan demostrar que saben muchas cosas que nosotros no sabemos y que pueden aportar riqueza no sólo desde el punto de vista económico o laboral, sino también intelectual y socio-afectivo. Estas actividades, que ya se llevan a cabo en muchos centros educativos en forma de semanas interculturales, etc. tendrán que ir poco a poco perdiendo ese halo de folclore y exotismo que se le supone a las culturas de los inmigrantes<sup>1</sup>, para dejar

---

<sup>1</sup> Algunas veces las familias de alumnos inmigrantes se han 'quejado' de que en esas 'jornadas interculturales' casi siempre hay cous-cous y cordero, pero no paella, tortillas u otros platos típicos españoles cuya degustación, recetas, etc. serían importantes para ellos. Resulta curioso, en cambio, que cuando este tipo de actividades u otras similares se llevan a cabo con extranjeros del norte de Europa, Norteamérica, etc. los platos típicos, el folclore y el exotismo lo solemos poner nosotros, los españoles.

paso a verdaderos intercambios culturales en los que cada uno tenga la oportunidad de aportar y recibir en igualdad de condiciones

**6. Potenciar el desarrollo de acciones de formación integral del alumnado inmigrante adulto, incidiendo de forma particular sobre los padres y madres que han inmigrado y cuyas hijas e hijos están escolarizados en la educación básica.**

La educación de personas adultas en nuestra Comunidad creo que está viviendo una fase de transición entre una primera etapa de alfabetización que tuvo gran importancia e incidencia en la integración socio-cultural de importantes colectivos (especialmente mujeres y especialmente en el medio rural) y una segunda fase aún no muy implantada en la que se considere la necesidad de una formación continua de los trabajadores y trabajadoras adultos tanto en el ámbito profesional (con la participación imprescindible de las empresas) como en el socio-cultural. La población inmigrante puede y debe ser uno de los principales partícipes de este nuevo enfoque de la educación de personas adultas, ya que sus necesidades de aprendizaje de la lengua y cultura españolas van ligadas necesariamente a otros aprendizajes de tipo más o menos profesional que van desde la obtención del permiso de conducir hasta la realización de cursos específicos de capacitación profesional que les permitan mejorar sus condiciones laborales y, por tanto su modo de vida. Ni que decir tiene que cualquier medida encaminada a ofrecer a las personas adultas acciones formativas de interés y calidad, va a repercutir en una valoración positiva de los aprendizajes que sus hijos e hijas llevan a cabo en la escuela creándose situaciones de ‘empatía familiar’ que van a facilitar el éxito educativo tanto de los hijos como de los padres.

**7. Impulsar Planes de Integración Social de la población inmigrante más desfavorecida con la participación de las distintas administraciones y organizaciones si ánimo de lucro.**

No hay mucho que añadir a este respecto. Cualquier acción tendente a lograr este objetivo será bienvenida. Si a caso, añadir que, como ya se ha apuntado anteriormente, estas medidas para la integración social de los inmigrantes no pueden ser unidireccionales, sino que queda mucho trabajo por hacer entre la población autóctona para evitar prejuicios, estereotipos, falsas creencias y fósiles culturales que, con frecuencia entorpecen el éxito de otras medidas que, bien diseñadas y llevadas a cabo des de la más absoluta buena voluntad, sin embargo muchas veces no logran el éxito esperado. Se trataría simplemente de diseñar unos planes de ‘reflexión social’ para la población autóctona que deberían llevarse a cabo paralelamente o con anterioridad a los propuestos en este objetivo.

**Bibliografía:**

- ?? Celorio, Gema: “**Desde una transversalidad de trámite a una transversalidad renovadora**”. en ‘Aula de Innovación Educativa’, n-51, junio 1996. (pp. 31-36)
- ?? Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. 2001